



**DIRECCION TECNICA DE APOYO AL FONDO PARA EL FOMENTO
DE LA INVESTIGACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL**

***TÉRMINOS DE REFERENCIA SEGUNDA CONVOCATORIA
AL CONCURSO DE INVESTIGACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (CIES)
DE LOS FONDOS CONCURSABLES FIES***

Abril 2021. Santo Domingo, D.N. República Dominicana

**EL CONSEJO DIRECTIVO HA DEFINIDO PARA LA SEGUNDA CONVOCATORIA
AL CIES LOS SIGUIENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA:**

CONSIDERANDO que el “Fondo para el Fomento de la Investigación Económica y Social” (**FIES**) se crea con la misión de “impulsar el desarrollo de una cultura de investigación económica y social que contribuya, a través del análisis, generación de propuestas y promoción del debate, a un mejor diseño e implementación de políticas que eleven la efectividad de la gestión pública y fortalezcan los procesos de toma de decisiones en materia de política pública”.

CONSIDERANDO que el *Concurso de Investigación Económica y Social (CIES)*, organizado por la “Dirección Técnica de Apoyo al Fondo para el Fomento de las Investigaciones Económicas y Sociales” en lo adelante “Dirección Técnica” del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, está dirigido a profesionales interesados en promover investigaciones sobre tópicos prioritarios de la realidad económica y social de la República Dominicana.

1. Objeto y Monto máximo. La segunda Convocatoria al *Concurso de Investigación Económica y Social (CIES)*, elegirá entre los concursantes, individuales o en pareja, los cinco (5) ganadores que presenten los mejores documentos de investigación acabados e inéditos, que respondan a los principales problemas que afectan a la población dominicana y sean útiles para el diseño e implementación de políticas públicas, según evaluación de un jurado.

El **CIES** tendrá una asignación financiera global de hasta **RD\$1,500,000** (un millón quinientos mil pesos con 00/100), que se distribuirá para premiar los mejores trabajos de investigaciones vinculados a las siguientes Áreas Temáticas y Tópicos de investigación:

Áreas Temáticas	Tópicos de investigación
1. Juventud y Empleo	1. Repercusión del desempleo en la migración.
	2. Abuso de sustancias psicoactivas o drogas en la población joven
	3. Políticas públicas para promover empleo y Emprendedurismo juvenil
2. Género y Desarrollo	1. Brecha salarial y sus efectos en la desigualdad de género
	2. Medición del Bono de Género en la Republica Dominicana
	3. Acceso de la mujer a fuentes de empleos formales
	4. Caracterización del Emprendedurismo femenino en la R. D
	5. Perfil de género de propietarios de MIPYMES
3. Innovación y Tecnología y competitividad para el Desarrollo	1. Avances y desafíos de la tecnología y la innovación en los procesos públicos administrativos
	2. Inversión tecnológica en la producción de bienes y servicios
	3. Demanda industrial de innovación y tecnología en la R. D.
	4. Políticas de incentivos para el fomento de la competitividad en la industria
	5. Caracterización de programas y políticas públicas implementadas para el fomento de la competitividad industrial
	6. Aporte de los trabajadores técnicamente calificados en los procesos de innovación y tecnología de la industria
	7. Nivel de eficacia de los sistemas de gestión de la calidad y

	competitividad empresarial aplicados en la R. D.
4.. Gestión de lo público para la efectiva Gobernanza	1. Leyes y proyectos de participación social y ciudadana elaboradas durante el periodo 2004-2020: Resultados de su implementación en la R. D
	2. Transparencia y rendición de cuentas en la mejora de la calidad de la función pública
	3. Estado de situación del control social y rendición de cuentas en la gestión pública, privada y de entidades internacionales.
	4. Estado de situación de las Alianzas Publico Privadas en la R. D
	5. Percepción ciudadana sobre la calidad de los servicios públicos recibidos

2. Ámbito de aplicación. La Convocatoria al CIES estará regida por las directrices que ofrecen los presentes TDR, amparadas por el Reglamento No. 2 que establece las bases del actual concurso.

3. Publicación Términos de Referencia. La publicación de los presentes Términos de Referencia (TDR) deberá realizarse por diferentes medios de comunicación.

4. Del acceso a los premios. Tendrán acceso a la premiación monetaria las personas físicas que cumplan con los requerimientos de esta Segunda Convocatoria al CIES.

5. Tipos de participantes

- a) Concursantes individuales.
- b) Concursantes en equipo de dos integrantes que hayan realizado juntos la Investigación.

6. Requisitos para la participación

- a) Ser profesional con grado de licenciatura como mínimo interesado en contribuir con nuevas ideas para la política económica y social en República Dominicana.
- b) Ser ciudadanos dominicanos o personas con residencia legal en el país.

7. Postulación de los trabajos de investigación. Este proceso, completamente virtual tiene tres pasos: 1. Solicitud de Inscripción de la persona interesada en participar; 2. Evaluación de esta solicitud de inscripción por la Dirección Técnica y 3. Entrega del documento de investigación por el postulante:

PASO 1: Solicitud de Inscripción en el portal web de la Dirección Técnica: <http://ufies.mepyd.gob.do/>

En la plataforma, el postulante debe:

- a) Completar el “Formulario de Solicitud de Inscripción”. (TDR. Anexo 1).
- b) Abrir enlace, en acápite 17 del formulario y leer detenidamente “Aceptación de Términos y Condiciones del trabajo de Investigación, Bases y Exclusiones de la Convocatoria” (TDR. Anexo 2).
- c) Poner el enlace del repositorio donde se guardan los documentos requeridos para la participación:
 - i) Documentos que demuestren ser de nacionalidad dominicana o tener residencia legal.
 - ii) Certificado del centro de educación superior que acredita cumple con el requisito de ser estudiante de término de primera carrera o profesional con máximo un año de graduado de primera carrera.

PASO 2: Evaluación Preliminar de la Solicitud. La Dirección Técnica llenará un “Formulario de Evaluación Preliminar de Solicitud” (TDR. Anexo 3), para verificar si el aplicante cumple o no con los requisitos básicos establecidos para la participación. En caso de cumplir con estos requisitos, al mismo se le confirma su elegibilidad enviándole por correo electrónico un Código de Registro.

PASO 3: Entrega del Trabajo de Investigación. En la plataforma, el postulante debe entregar su investigación, completando el “Formulario Entrega de Investigación” (TDR Anexo 4), el que le solicitará:

- a) Utilizar el Código de Registro suministrado;
- b) Pegar un enlace, **de acceso público**, que permita acceder a una carpeta online de plataformas OneDrive, Dropbox, Google Drive o WeTransfer, la cual debe contener tres archivos con los documentos siguientes:
 - i) Trabajo de investigación en formato PDF.
 - ii) Resumen ejecutivo de máximo trescientas (300) palabras.
 - iii) Bases de datos, códigos, y ejemplares de encuestas, formularios aplicados, para mejor comprensión del origen y confiabilidad de los datos

Párrafo. Solo se admitirán aplicaciones que cumplan con los requisitos expresados en estos TDR.

8. Fases de evaluación. En el proceso de evaluación se llevan a cabo evaluaciones preliminares por la Dirección Técnica, y evaluaciones finales a cargo de un jurado, seleccionado por el Consejo Directivo:

Fase 1. Evaluación preliminar. La Dirección Técnica procederá a:

- a) Entregar al jurado los formularios de Evaluación de Solicitud de los participantes cuya participación ha sido aprobada para que los jueces puedan proceder con la evaluación.
- b) Llenar el “Formulario de Evaluación Preliminar” (TDR Anexo 5) a cada concursante, para asegurar: i) Que cumple con los Términos y Condiciones para el documento escrito, así como con las Bases y las Exclusiones establecidas en los TDR de la convocatoria, detallados en Anexo 2; ii) Que la investigación presentada sea inédita, luego de aplicarle un programa anti-plagio

Fase 2. Evaluación final. El jurado deberá:

- a) Verificar que todos/as los/as concursantes a evaluar tengan sus respectivos Formularios de Evaluación Preliminar, (Anexo 1)
- b) Evaluar los documentos de investigación entregados, en base a un 85%, con apoyo de la “Ficha de Evaluación del Documento de Investigación”, (TDR Anexo 6),
- c) Seleccionar cinco (5) finalistas con los mejores trabajos escritos presentados, quienes deberán hacer una Presentación Oral de la investigación.
- d) Evaluar la Presentación Oral de la investigación, en base al 15%, con el apoyo de la “Ficha de Evaluación Presentación Oral” (TDR Anexo 7).

9. Premiación de los ganadores

- a. Premio monetario para los primeros cinco lugares con las mejores calificaciones
- b. Certificados y/o placas
- c. Participar como expositor en seminarios de investigación, junto a investigadores nacionales e internacionales, en eventos organizados por el MEPyD, dentro de las posibilidades.
- d. Trabajos premiados podrían ser publicados.

10. Montos de premiación. Para la presente convocatoria se establecen los siguientes montos para premiar los cinco (5) primeros lugares seleccionados por el jurado:

Ganadores primeros lugares seleccionados	Monto de los premios (RD\$)
1er Lugar	450,000
2do Lugar	350,000
3er Lugar	300,000;
4to Lugar	250,000
5to Lugar	150,000

Nota: Los premios serán reajustados anualmente, sujeto a las disponibilidades y circunstancias que se puedan presentar en la programación anual del MEPyD.

11. Elección ganadores del CIES. el Consejo Directivo elegirá cinco (5) ganadores. en base a las evaluaciones recibidas del jurado.

12. Términos y condiciones. Los trabajos de investigación deberán:

- a) Tener una longitud máxima de 15,000 palabras sin tomar en cuenta bibliografía y anexos.
- b) Cumplir con un formato de edición para las citas y referencias bibliográficas.
- c) Incluir las siguientes secciones o características:
 - i) Resumen ejecutivo de máximo trescientas (300) palabras.
 - ii) Introducción
 - ii) Revisión de la literatura
 - iii) Marco teórico
 - iv) Aspectos metodológicos, incluyendo un método riguroso cualitativo o cuantitativo
 - v) Resultados, especificando el o los programas computacionales utilizados.
 - vi) Recomendaciones y conclusiones.

13. Aceptación bases del concurso La sola participación implica que los concursantes declaran y reconocen:

- a) Aceptar los requisitos estipulado en los TDR de la convocatoria.
- b) Que la investigación es inédita, es decir no ha sido premiada o publicada por instituciones públicas, privadas, mixtas ni entes de la sociedad civil o educativa
- c) Que la investigación es de la titularidad y propiedad intelectual del suscriptor.
- d) Poseer la universalidad de los derechos morales y patrimoniales de la investigación presentada.
- e) Comprometer su responsabilidad por los daños y perjuicios que causaría al CIES, en caso de demostrarse la falta de originalidad, licitud y propiedad de la investigación presentada al concurso.

14. Exclusiones. En la presente convocatoria no serán admitidas:

- a) Más de una investigación por participante
- b) Investigaciones que hayan sido premiadas o publicadas anteriormente.
- c) Tesis de licenciatura, maestría o doctorado, de ninguna universidad local o internacional.
- d) Investigaciones que estén participando en otro concurso al momento de esta convocatoria
- e) Investigaciones de personas que, al momento de esta convocatoria, estén participando en Laboratorio para el Fomento de Investigación Económica y Social (FIESLAB) del MEPyD.
- f) Investigaciones que no cumplan con los criterios señalados en estos TDR.
- g) Investigaciones depositadas fuera del plazo indicado en estas bases.

- h) Investigaciones sin la titularidad del derecho del autor/a.
- i) Personas que al momento de esta convocatoria, estén prestando servicios laborales en MEPyD como empleados fijos, empleados contratados, pasantes y/o consultores.

15. Publicaciones. La Dirección Técnica, dependiendo de sus posibilidades y circunstancias, podría publicar todas las investigaciones premiadas, registrando siempre la autoría de la investigación. Se reserva el derecho de utilizar las ideas propuestas en las investigaciones presentadas para dar recomendaciones a las instituciones públicas sobre políticas económicas y sociales.

16. Fecha de entrega del trabajo de investigación

Las investigaciones deberán ser subidas al portal web de la Dirección Técnica a partir del 20 de abril de 2021 hasta el 20 de agosto a las 11:59 p.m. (hora local R.D.), hora en que cierra la plataforma.

ANEXOS

1. Formulario de Solicitud de Inscripción (virtual)
2. Formulario de Aceptación por el Postulante de los Términos y Condiciones del Trabajo Escrito y Oral, de las Bases y Exclusiones de Concursos FIES-LAB y CIES. (virtual)
3. Formulario de Evaluación de Solicitud (virtual)
4. Formulario de Entrega de los Trabajo de Investigación (virtual)
5. Formulario de Evaluación Preliminar (virtual)
6. Ficha de Evaluación del Documento de Investigación. (virtual)
7. Ficha Resultados Finales del Trabajo Escrito (tablero virtual)
8. Notas Conceptuales sobre las Áreas Temáticas de Investigación

ANEXO 1
FORMULARIO SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN.

Para uso exclusivo de los/as interesado/as en participar en Concursos FIES-LAB y CIES

1.Edición de la Convocatoria:

Selecciona la respuesta

2.Modalidad de Concurso:

Selecciona la respuesta

CIES

FIES-LAB

3.Nombres:

4.Apellidos:

5.Número de Cédula o documento de residencia:

Solo números sin guiones

6.Fecha de Nacimiento:

7.Aval de Identidad:

Escanee y Suba una copia o foto de su cédula que demuestre ser de nacionalidad dominicana o de su documento de residencia legal, a un repositorio (Google Drive, OneDrive, WeTransfer, Dropbox). IMPORTANTE QUE TENGA ACCESO PUBLICO. Elija compartir documento y pegue aquí el Link o enlace.

8.Edad:

Selecciona la respuesta

9.Género:

Selecciona la respuesta

10.Dirección:

Nombre de la calle, número vivienda, Urbanización, Sector, Provincia.

11.Teléfono fijo:

Hasta 11 dígitos sin guiones

12.Celular:

Hasta 11 dígitos sin guiones

13.Email:

Ej: Participante@xmail.com

14.Nivel Académico:

Último grado Alcanzado

Selecciona la respuesta

15.Universidad:

Nombre de la Universidad o Centro de Estudios Superiores

Selecciona la respuesta

16. Aval de Estudios Universitarios

Escanee y Suba una copia de su Título Universitario o Certificado del último año cursado a un repositorio (Google Drive, OneDrive, WeTransfer, Dropbox) CON ACCESO PUBLICO. Elija compartir documento y pegue el Link o enlace aquí.

17. Términos y Condiciones:

En el siguiente enlace, lea y marque si está de acuerdo los Términos y Condiciones del trabajo de Investigación, las Bases y Exclusiones de las Convocatorias al Concurso <https://bit.ly/2QhbV0i>

Si, he leído y acepto en conformidad, los términos, condiciones, bases y exclusiones de la convocatoria a concurso

Enviar

ANEXO 2
FORMULARIO DE ACEPTACIÓN POR EL POSTULANTE \\
DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL TRABAJO ESCRITO Y ORAL, DE LAS BASES Y EXCLUSIONES DE
CONCURSOS FIES-LAB y CIES.

a) Términos y Condiciones del Trabajo Escrito y de la Presentación Oral

Trabajo Escrito debe:

- Tener longitud máxima de 15,000 palabras sin tomar en cuenta bibliografía y anexos.
- Cumplir normas de edición en el formato, citas y referencias bibliográficas.
- Incluir las secciones o características siguientes:
Resumen Ejecutivo de máximo 300 palabras, Introducción, Revisión de la literatura, Marco Teórico, Aspectos metodológicos, incluyendo un método riguroso cualitativo o cuantitativo. Resultados, especificando el o los programas computacionales utilizados, las Recomendaciones y Conclusiones.

Presentación Oral (Solo aplicable al FIES-LAB). Los finalistas tendrán:

- Veinte (20) minutos para hacer la presentación de la investigación.
- Sesión de diez (10) minutos para responder preguntas del jurado.

b) Bases establecidas en los TDR de la convocatoria:

- Investigación debe ser inédita, es decir que no haya sido premiada o publicada por instituciones públicas, privadas, mixtas ni entes de la sociedad civil o educativa.
- Investigación debe ser de la titularidad y propiedad intelectual del suscriptor.
- Investigador/a debe poseer la universalidad de los derechos morales y patrimoniales de la investigación.
- Investigador/a compromete su responsabilidad por los daños y perjuicios que causaría al concurso en caso de demostrarse la falta de originalidad, licitud y propiedad de la investigación presentada al concurso.

c) Exclusiones del concurso. En esta convocatoria no serán admitidas:

- Más de una investigación por participante.
- Investigaciones que hayan sido premiadas o publicadas anteriormente.
- Tesis que hayan sido depositadas o presentadas al momento de la convocatoria.
- Investigaciones que al momento de la convocatoria participen en otro concurso.
- Investigaciones que no cumplan con los criterios señalados en los TDR del concurso
- Investigaciones depositadas fuera del plazo indicado en estos TDR.
- Investigaciones sin la titularidad del derecho del autor.
- Personas que, al momento de esta convocatoria, estén prestando servicios laborales en MEPyD como empleados fijos, contratados, pasantes y/o consultores.

ANEXO 3

FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE SOLICITUD

Para uso exclusivo de la Dirección Técnica. Se verificará si el postulante cumple o no con los requisitos de participación. Si cumple, se le envía un Código de Registro por correo electrónico.

1. Código de Registro de la Solicitud:

Copiar y pegar desde el Código de registro de la solicitud de inscripción

2. Modalidad del Concurso solicitado:

Confirmar en el registro de participantes

Selecciona la respuesta

CIES

4. ¿La solicitud cuenta con aval de que el solicitante es profesional con grado de licenciatura como mínimo?

Selecciona la respuesta

5. ¿La solicitud cuenta con documentos que demuestren que el solicitante es de nacionalidad dominicana o tiene residencia legal?

Selecciona la respuesta

6. ¿El postulante está participando al mismo tiempo en otro concurso del MEPyD?

Selecciona la respuesta

7. ¿El postulante presta servicios laborales en MEPyD como empleado fijo, contratado, pasante y/o consultor?

Selecciona la respuesta

8. **Enviar al Solicitante Respuesta de Aprobación** o Rechazo

Selecciona la respuesta

9. Motivos en caso de rechazo:

Enviar

ANEXO 4

FORMULARIO DE ENTREGA DE INVESTIGACIÓN (FIES-LAB)

Para uso exclusivo de los postulantes al Concurso FIES-LAB

1. Código de Registro:

Inserte el código que le fue enviado a su correo al momento de inscribirse. *Si no se ha registrado, puede hacerlo en el siguiente enlace: <https://mepyd.gob.do/convocatorias-cies-y-fies-lab/>

2. Seudónimo:

Nombre clave que selecciona el postulante. Permite encubrir su identidad al jurado que realiza la evaluación, para mayor transparencia del proceso.

3. Entrega del trabajo de investigación:

Pegue acá un enlace, CON ACCESO PUBLICO, que permita **accesar** a una carpeta online (de plataformas OneDrive, Dropbox, Google Drive o WeTransfer), que contenga tres archivos con los documentos siguientes: a) Trabajo de investigación en formato PDF, el cual no debe incluir datos personales de los/as participantes, únicamente el Código de Registro. b) Resumen ejecutivo de máximo trescientas (300) palabras. c) Bases de datos, códigos, encuestas y copia de instrumentos empleados, para poder replicar los resultados en el programa estadístico utilizado, y tener más comprensión y confiabilidad del origen de los datos.

4. Título de la Investigación:

5. Areas Temáticas de Investigación:

Selecciona la respuesta

6. Tópicos de la investigación:

Selecciona la respuesta

Enviar

ANEXO 5

FORMULARIO DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

Para uso exclusivo de la Dirección Técnica. Asegurara que el postulante cumpla con los Términos y Condiciones para el documento escrito, las Bases y las Exclusiones del concurso establecidas en los TDR de la convocatoria.

1.Código de Registro:

Copiar y pegar el código de registro

2.Tipo Modalidad Concurso:

CIES

5.Seleccione los términos, condiciones y bases del concurso CIES establecidas en los TDR, en los que la investigación cumple:

Haga click en los que cumple, solamente...

- Ser profesional con grado de licenciatura, interesado en contribuir con nuevas ideas para la política económica y social en República Dominicana.
- Presentar solo una investigación en la presente convocatoria.
- Presentar una investigación inédita, es decir no ha sido premiada o publicada por instituciones públicas, privadas, mixtas ni entes de la sociedad civil o educativa.
- Ser ciudadano dominicano o persona con residencia legal en el país.
- Presentar un trabajo de investigación con longitud límite de 15,000 palabras, sin la bibliografía y anexos.
- Aplicar las normas de edición en el formato, citas y referencias bibliográficas del trabajo de investigación.
- Resumen Ejecutivo de 300 palabras.
- Introducción.
- Revisión de la literatura.
- Marco teórico.
- Aspectos metodológicos, incluyendo un método riguroso cualitativo o cuantitativo
- Resultados, especificando el o los programas computacionales utilizados.
- Recomendaciones y Conclusiones.
- Presentar una investigación de titularidad y propiedad intelectual del suscriptor.
- Poseer la universalidad de los derechos morales y patrimoniales de la investigación presentada al concurso.
- Se Compromete a cargar la responsabilidad por los daños y perjuicios que causaría, en caso de demostrarse la falta de originalidad, licitud y propiedad de la investigación.

6.Envíar Respuesta (CIES):

- Aprobado
- Rechazado

7.Motivos del Rechazo:

Enviar

ANEXO 6

FICHA DE EVALUACIÓN DEL DOCUMENTO DE INVESTIGACIÓN (CIES Y FIES-LAB).

En **FIES-LAB**: Se evalúa el Documento Escrito (en base a 85 puntos) y la Presentación Oral (en base a 15 puntos). Ambas evaluaciones totalizan 100 puntos.

En **CIES**: Solo se evalúa el Documento Escrito (en base a 100 puntos).

El Cálculo se realiza de manera automática.

Sección 1

1. Código Registro

2. Seudónimo:

3. Título de la Investigación

Sección 2

ASPECTOS A EVALUAR

INTRODUCCION DEL ESTUDIO. VALOR TOTAL: 5 PUNTOS

4. El resumen ejecutivo sintetiza con claridad el tema, el problema de investigación, los objetivos, la metodología, los resultados y las conclusiones a las que se llegó en el trabajo.

Escala de Puntuación desde 0 hasta 2.5

5. El trabajo de investigación posee una introducción que permite entender en su totalidad el problema y el alcance del trabajo

Escala de Puntuación desde 0 hasta 2.5

Sección 3

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.

VALOR TOTAL SECCION: 5 PUNTOS

6. Describe el problema de investigación estableciendo con precisión de sus límites (delimitación)

Escala de Puntuación desde 0 hasta 2.5

7. Define los objetivos de la investigación con claridad y precisión apropiadas.

Escala de Puntuación desde 0 hasta 2.5

Sección 4

REVISIÓN DE LITERATURA Y MARCO TEÓRICO.

VALOR TOTAL SECCIÓN: 15 PUNTOS

8. Usa fuentes de calidad, primarias más que secundarias.

Escala de Puntuación desde 0 hasta 3

9. Está enfocado el tema de investigación desde los conceptos propios del área de estudio.

Escala de Puntuación desde 0 hasta 3

10. Utiliza citas académicas o validadas.

Escala de Puntuación desde 0 hasta 3

11. Se evidencia contrastación y análisis entre distintos autores.

Escala de Puntuación desde 0 hasta 2

12. Las ideas propias del investigador son obligatorias y claramente distinguibles de las de sus fuentes.

Escala de Puntuación desde 0 hasta 2

13. Se evidencia la utilización de citas textuales y paráfrasis de fuentes académicas o validadas.

Escala de Puntuación desde 0 hasta 2

Sección 5

DISEÑO METODOLÓGICO

VALOR TOTAL SECCIÓN: 15 PUNTOS

14. El diseño de investigación responde al planteamiento del problema y los objetivos por alcanzar.

Escala de Puntuación desde 0 hasta 7.5

15. La población y muestra son seleccionadas de acuerdo con el alcance y el tipo de investigación.

Escala de Puntuación desde 0 hasta 5

16. Se definen los instrumentos para la recolección de información: Presenta un plan de análisis estadísticos y tratamiento de datos congruente con los objetivos y el diseño general de la investigación.

Escala de Puntuación desde 0 hasta 2.5

Sección 6

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

VALOR TOTAL SECCIÓN: 20 PUNTOS

17. Se presentan con claridad los resultados y datos obtenidos, de acuerdo con la perspectiva conceptual planteada, los objetivos de investigación y la metodología.

Escala de Puntuación desde 0 hasta 10

18. Se analiza y sintetiza la información recolectada para evidenciar la relevancia de los hallazgos, ya sea de una manera cualitativa, cuantitativa o mixta.

Escala de Puntuación desde 0 hasta 10

Sección 7

RECOMENDACIONES Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

VALOR TOTAL SECCIÓN: 30 PUNTOS

19. La discusión de los resultados, sus límites y la prospectiva de investigación subsecuente es consistente y crítica en el contexto de los objetivos y el diseño de la investigación y sus hallazgos.

Escala de Puntuación desde 0 hasta 7.5

20. Las respuestas a objetivos y preguntas de investigación guardan coherencia con los mismos y son plausibles, suficientes y sustentadas.

Escala de Puntuación desde 0 hasta 7.5

21. Elabora una síntesis crítica a partir de los resultados con la que se evidencian los aportes propios del investigador.

Escala de Puntuación desde 0 hasta 7.5

22. Realiza recomendaciones de políticas públicas acorde con el alcance de la investigación y específicas para la toma de decisiones.

Escala de Puntuación desde 0 hasta 7.5

Sección 8

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

VALOR TOTAL SECCIÓN: 5 PUNTOS

23. Están todas las fuentes citadas correctamente en el cuerpo del documento.

Escala de Puntuación desde 0 hasta 1

24. Un ejemplar de cada instrumento utilizado (encuestas o entrevistas, tarjetas para organizar información o formulario) se incluye como anexo.

Escala de Puntuación desde 0 hasta 1

25. Todas las citas que aparecen en el trabajo están consignadas en las referencias bibliográficas. Además, referencia adecuadamente los anexos, tablas, gráficos, etc.

Escala de Puntuación desde 0 hasta 1

26. La bibliografía está escrita de acuerdo con un determinado formato de edición.

Escala de Puntuación desde 0 hasta 1

27. Son respetados los derechos de autor; se cita o referencia correctamente toda la información producida por otros autores.

Escala de Puntuación desde 0 hasta 1

Sección 9

ESTILO

VALOR TOTAL SECCIÓN: 5 PUNTOS

28. El documento escrito no presenta errores ortográficos ni gramaticales y está escrito de acuerdo con un determinado formato de edición.

Escala de Puntuación desde 0 hasta 5

Sección 10

PARA USO DEL JURADO

LAS CALIFICACIONES FINALES APARECEN EN LA "FICHA DE RESULTADOS FINALES",

29. Nombre Completo:

Su nombre completo como aparece en la Cedula de Identidad, representa su firma en este formulario

30.Comentarios:



31.Fecha

UNA VEZ SE QUE SE ENVIE ESTA FICHA NO SE PODRA VOLVER ATRÁS.

Enviar

ANEXO 7

Ficha de resultados finales CIES. (Uso exclusivo del Jurado)

Filtrar por:

Codigo Registro

Search



Edicion Concurso

All



Fecha Evaluación

4/9/2021

4/9/2021



Nivel Academico

All



Evaluación jurado (Máximo 100 puntos)

Codigo Registro	Angel	Promedio
CIES_20210409T192003340	89.80	89.80

ANEXO 8

NOTAS CONCEPTUALES SOBRE LAS **AREAS TEMÁTICAS DE INVESTIGACION** DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA

Los tópicos de estudio que se presenten deben guardar correspondencia con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END2030), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y estar enmarcados dentro de las Áreas Temáticas o temas principales de investigación seleccionados como prioritarios:

Áreas Temáticas de Investigación

Juventud y Empleo

Género y Desarrollo

Innovación Tecnología y competitividad para el Desarrollo

Gestión de lo Público para la Efectiva Gobernanza

1. Juventud y Empleo. Regularmente el tema de juventud y empleo se enfoca al sector de la población con edad entre 16 y 29 años que manifiesta serias limitaciones estructurales de empleabilidad, las mayores de las cuales son: la pobreza, el bajo nivel educativo, la incidencia de la informalidad, la criminalidad y diversos tipos de adicción, entre otras. Para enfrentar esta situación el Estado dominicano ha tratado de promover diferentes políticas activas de empleo.

Si se parte del supuesto de que la población joven es necesariamente la que ocupará los puestos de trabajo desocupados por las generaciones adultas, la mirada del problema puede abarcar también la empleabilidad de la totalidad de dicha población, sin ignorar el efecto de las desigualdades que pueden dificultar el ingreso al mercado laboral del sector más pobre de la juventud. Este argumento responde a la situación creada por las transformaciones que los cambios tecnológicos producen en el mercado laboral, sin que se acompañen de los ajustes necesarios en el sistema educativo para adaptarse a las mismas.

En este orden de ideas, es preciso promover investigaciones que sigan lineamientos orientados a la proyección de nuevos oficios y calificaciones en un mercado laboral que precise del empleo de población joven y proponga políticas públicas en el sector de educación para el trabajo. Interesa analizar el estado de situación de la oferta educativa -básica, media y superior- frente a la demanda del sector empleador a fin conocer los efectos en el nivel de empleabilidad de las poblaciones jóvenes.

Además, se requiere llevar a cabo una evaluación de las políticas activas de empleo y de estímulo del emprendedurismo para la población joven y proyección del futuro de dichas políticas. De igual manera, sería de gran valor estudiar la relación entre el desempleo juvenil y diversos tipos de conducta anómica es decir inadaptada (delincuencia juvenil, adicción a sustancias psicoactivas), con especial atención al grupo de los “Ninis”, así como conducir un análisis del nivel de participación de la población joven en los procesos de formulación de la política pública de empleo juvenil, sus logros, desafíos y propuestas.

2. Género y Desarrollo. La igualdad efectiva entre hombres y mujeres continúa siendo más que una realidad, un objetivo perseguido, ya que en todo el mundo se hace frente a relaciones asimétricas de poder generadoras de variadas formas de desigualdad y de vulneración de derechos económicos, sociales y políticos, en especial de la población femenina.

Con los proyectos de investigación se busca profundizar el aumento significativo de la participación de la población femenina en la actividad económica, y la situación de esta población en el mercado de trabajo formal. A pesar del predominio femenino en las aulas universitarias, las mujeres perciben las peores remuneraciones aun cuando desempeñen una carga de trabajo similar a la de los hombres; esta brecha salarial, se convierte en una barrera en su trayectoria laboral al momento de querer acceder a puestos más altos de toma de decisión. En tal sentido, se procura la medición del Bono de Género, con el fin de tener más información del aporte que realiza la mujer a los ingresos de sus hogares, al crecimiento económico y a la reducción de la pobreza.

Asimismo, es necesario estudiar dentro del contexto de las actividades económicas, empresariales y asociativas, las experiencias de mujeres en emprendimientos familiares de Micro, Pequeñas y Medianas empresas, las cuales representan una de las principales fuentes de generación de empleos del país, y un significativo porcentaje al crecimiento anual del Producto Interno Bruto. Se persigue analizar las políticas públicas orientadas a la promoción de servicios sociales que permitan a la mujer tener más tiempo para dedicar al emprendimiento, mientras sus hijos reciben educación de calidad y desde la primera infancia, para poder romper las causas inter-generacionales de la pobreza.

3. Innovación, Tecnología y Competitividad para el Desarrollo. La innovación y la tecnología son medios importantes para alcanzar el desarrollo en cualquier país o sociedad en particular, dado que, por medio del intercambio del conocimiento y la creatividad, se logran ventajas competitivas a todos los niveles y dentro de cualquier contexto. Estos son factores fundamentales para la competitividad y el desarrollo pues la inversión tecnológica en la producción de bienes y servicios contribuye a disminuir los costos de producción, lo que en consecuencia genera una baja en los precios de bienes y servicios, que estimula la demanda y crea nuevas oportunidades de producción y empleo.

Es importante que los sectores público y privado se preparen y orienten al cambio de manera activa para dar impulso a un conjunto de políticas de incentivos y programas para el fomento de la competitividad industrial. Este proceso implica un tránsito, de la manufactura a las industrias intensivas en conocimiento, a través de la innovación, el desarrollo tecnológico y la formación de trabajadores del conocimiento, como las nuevas fuentes de ventajas competitivas.

El país requiere estudiar a profundidad los avances y desafíos que presentan la tecnología y la innovación en los procesos públicos administrativos y en la demanda industrial, al igual que el nivel de eficacia de los sistemas de gestión de la calidad y competitividad empresarial aplicados en la República Dominicana.

4. Gestión de lo Público para la Efectiva Gobernanza. Un modelo de gestión de gobierno ético, transparente y responsable frente a la ciudadanía, debe garantizar una provisión de bienes y servicios públicos de calidad, eficiente y oportuna, que permita encarar de manera efectiva los problemas que afectan a la población en diferentes dimensiones.

En esta línea se hace necesario desarrollar investigaciones que analicen aspectos relacionados con el estado de situación de los resultados de la implementación de leyes y proyectos de participación social y ciudadana, así como del control social y rendición de cuentas de la gestión pública, privada y de entidades

internacionales. Asimismo, es de interés conocer lo que se refiere a la organización de las relaciones para lograr alianzas estratégicas público-privadas que garanticen un intercambio de información y responsabilidades, factores críticos en la implementación de las políticas públicas concertadas y planificadas por el Estado, a los fines de lograr una adecuada gobernanza.